

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE EN DEFENSA DE LA IGUALDAD ENTRE ESPAÑOLES Y EN CONTRA DE PRIVILEGIAR A UNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS FRENTE A OTRAS.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978 establece en su artículo 2 la *"indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas"*. El artículo 138, por su parte, garantiza la realización efectiva de este principio de solidaridad, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español y, tras reconocer la peculiaridad del que llama hecho insular enfatiza que, las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas *"no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales"*.

Asimismo, el artículo 14 de la Constitución consagra el principio de igualdad y no discriminación, garantizando que todos *"los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"*. Y, finalmente, el artículo 139 establece que *"todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado"*

Sin embargo, la publicación en el BOE, el pasado mes de junio, de la Ley de Amnistía y su consecuente entrada en vigor, materializó el camino emprendido por el gobierno de Pedro Sánchez de quiebra del principio de igualdad entre todos los españoles independientemente del lugar en el que vivan, y su clara intención de enterrar el actual Estado de las Autonomías.

A todo ello hay que añadir las últimas dos concesiones del gobierno de España a los partidos independentistas en Cataluña para conservar la Moncloa y lograr la

investidura de Salvador Illa como presidente de la Generalitat de Cataluña. Mientras que ERC ha exigido al Gobierno una “*financiación singular*” para Cataluña, Junts ha arrancado el compromiso de Sánchez de incluir “*una cláusula catalana*” en todos los proyectos de ley que presente el Gobierno a cambio de apoyarlos con sus votos en sede parlamentaria.

La intención de los partidos independentistas es clara: diferenciar a la Comunidad Autónoma de Cataluña sobre otras apoyándose en una supuesta singularidad que no reconoce la Constitución Española de 1978, ni el propio Estatuto de Autonomía de Cataluña, ni la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y que supondrá aún más avances en la ruptura de la unidad de España y de la igualdad entre todos los españoles.

Este trato desigual de unos territorios frente a otros alcanzará y afectará negativamente a la financiación de los entes locales de las Comunidades Autónomas no privilegiadas por los acuerdos del gobierno de Pedro Sánchez, al establecer la propia carta magna, en su artículo 142, que las haciendas locales “*se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas*”.

Con la aprobación de la Ley de Amnistía, el gobierno de España ya ha borrado una década de delitos vinculados al proceso independentista de Cataluña, incluidos los de terrorismo. Ahora no debe ni puede ceder a esta nueva vuelta de tuerca de la extorsión del independentismo, asumiendo esta imposición competencial, ni una “*singularidad financiera*” y, tampoco, la condonación de la deuda que la administración catalana mantiene con el Estado español, a la espera de garantizar el sostenimiento de Pedro Sánchez en la Moncloa.

La nueva medida apuntada por el Gobierno no puede ser más regresiva e insolidaria, perjudicando especialmente a las Comunidades Autónomas con menor renta y generando una pugna entre territorios. Estaríamos ante una nueva forma de corrupción política y económica, en la que los españoles estaríamos subvencionando el secesionismo, en menoscabo de la calidad de los servicios públicos que las Administraciones autonómicas prestan en cada territorio.

Si Cataluña recibiese una financiación especial, negociada al margen de la multilateralidad que exige el vigente Sistema de Financiación Autonómica o, peor aún, si avanzase en el proyecto reclamado por el independentismo de la creación de una Agencia Tributaria Catalana, con plenas competencias para regular, gestionar y recaudar todos los impuestos, esta comunidad autónoma dejaría de contribuir a la solidaridad interterritorial y no participaría de los mecanismos de nivelación que utiliza el Estado para repartir los recursos fiscales entre todas las regiones.

En este contexto, se hace necesario denunciar que el chantaje continuo al que los independentistas someten al actual gobierno de España y que, por otra parte, no cesará hasta la obtención del fin último del secesionismo, que no es otro que la independencia, genera una enorme inseguridad jurídica que ahuyenta inversiones y proyectos empresariales, nos hace menos competitivos como nación y perjudica a todos los territorios de nuestro país.

Es imprescindible, por tanto, reafirmar el compromiso del Estado con la igualdad de todos los españoles y con la homogeneidad en el ejercicio de las competencias autonómicas, evitando cualquier disposición legislativa que beneficie de manera singular a una comunidad autónoma en detrimento de las demás y la pretensión de los partidos independentistas de condicionar el reparto de competencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Cataluña sobre cualquier materia. Esta estrategia política nos llevará al fin de los principios de equilibrio territorial y de unidad de país que todos los españoles acordaron y construyeron en 1978.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Instar al Gobierno de España a

- Reafirmar el compromiso con el principio de igualdad entre todos los españoles recogido en la Constitución Española, garantizando que ninguna disposición legislativa incluya cláusulas o disposiciones que favorezcan a una comunidad autónoma sobre otras.
- Velar por el equilibrio económico y social y el crecimiento cohesionado y justo entre las diversas partes del territorio español, conforme a lo establecido en los artículos 2, 14, 138 y 139 de la Constitución.
- Impulsar un diálogo constructivo y solidario en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera entre todas las comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas para abordar la reforma del sistema de financiación autonómica buscando un reparto equitativo y justo de los recursos, que preserve la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas, el principio de coordinación con la hacienda estatal y la solidaridad entre todos los españoles con la finalidad de alcanzar el necesario equilibrio interterritorial y garantizar que todos los españoles accedan en condiciones de igualdad a los servicios públicos con independencia del territorio en el que residan.
- Promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica, que garantice los principios de igualdad, justicia social, solidaridad y equidad, y en la que se tengan en cuenta criterios como

la características sociodemográficas, la dispersión, la despoblación, las formas de asentamiento de la población y los estándares de cobertura de los servicios públicos básicos o la importancia del territorio en la protección del medio ambiente y del patrimonio natural.

- Revisar y, en su caso, modificar cualquier proyecto de ley que contenga cláusulas que puedan ser interpretadas como discriminatorias o que atenten contra la igualdad entre todos los españoles, asegurando que todas las iniciativas legislativas respeten los principios constitucionales de unidad, igualdad y solidaridad.
- Fomentar la transparencia y participación de todas las comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas en los procesos legislativos que afecten al marco competencial autonómico, asegurando que sus intereses se articulen de manera justa y equitativa.

SEGUNDO. Dar traslado de estos Acuerdos al Gobierno de España, en particular a su presidente, vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y Senado y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Fechado y firmado digitalmente en Boadilla del Monte,

Javier González Menéndez
Portavoz Grupo Municipal Popular
Ayuntamiento de Boadilla del Monte

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE